



# **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Programa Anual de Trabajo  
Segundo Año Legislativo 2019 – 2020**

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

Con fundamento en los artículos 45 numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 149 numeral 2, fracción I; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción II; 161 y, 213 numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el Segundo Año Legislativo: septiembre 2019 – agosto 2020.

Durante este segundo año legislativo, la Comisión pretende continuar con el trabajo que se ha realizado, atendiendo la responsabilidad de los temas de la Comisión, dirigido a personas en sobre todo a los sectores de Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores.

Por ello, se realizarán estudios que identifiquen las problemáticas de raíz, lo que generará las herramientas adecuadas para fortalecer nuestro marco normativo que contenga acciones enfocadas a mejorar las políticas públicas, instituciones, programas, criterios presupuestales, obligaciones y mecanismos que disminuyan o eliminen las brechas sociales.



# COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

La Comisión trabajará para que, en el ámbito de su competencia, se avance en el desarrollo integral y plena inclusión de los grupos vulnerables. En suma, se buscará eliminar la distancia que existe entre el marco jurídico aplicable y la situación real que viven miles de personas con discapacidad y adultos mayores.

Igualmente, buscaremos entablar espacios de trajo con las distintas dependencias de gobierno, de los tres niveles, para impulsar y promover la implementación de las políticas y reformas que se han impulsado en el pasado y que no han encontrado su materialización dentro de la administración pública.

## 2. JUSTIFICACIÓN.

Es importante mencionar que nuestro país establece en su Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que:

*Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección,*



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

*cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

En ese sentido, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados, utilizará como guía los acuerdos que los tratados internacionales enmarquen como vía para el mejoramiento en derechos humanos, en particular los establecidos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes han emitido una serie de recomendaciones con la finalidad de llevar a cabo la armonización legislativa.

Con esa misma finalidad, se ampliará la visión de la misma Constitución Política de los Estados Unidos y las leyes que involucren el desarrollo integral de las personas con discapacidad y los adultos mayores, como son la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ejes rectores de estos dos grupos que han sido vulnerados.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014 el 6.4% de la población del país (7.65 millones de personas) reportaron tener al menos una discapacidad. La Comisión tiene la intención de apoyar desde la H. Cámara de Diputados el fortalecimiento del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, instrumento que fue publicado en el



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

DOF el 30 de abril de 2014 con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y compromisos que el país asumió en materia de discapacidad.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, que desde el 2017 en nuestro país habitan casi 13 millones de personas de 60 y más años, el cual sigue creciendo al paso del tiempo, según datos del INEGI, se estima que para el 2030, los adultos mayores de 60 y más años que vivirán en nuestro país serán aproximadamente 20.4 millones. Por ello es importante buscar medios desde la legislación federal que garantice su independencia y su libertad, así como los apoyos necesarios para su pleno desarrollo y una vida digna.

Por los motivos antes expuestos es que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se ha convertido en una Comisión importante, México es parte de Tratados Internacionales que promueven el enaltecimiento de los derechos humanos como foco de atención, actualmente la ONU ha establecido los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentran los dos grupos vulnerables mencionados con anterioridad.



# COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

## 3. ÓRGANO LEGISLATIVO.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, en el marco jurídico de protección de los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideren en situación de vulnerabilidad.

### **Las Comisiones con las que interactúa son:**

- ❖ Indígenas
- ❖ Derechos de la Niñez y Adolescencia
- ❖ Asuntos Migratorios
- ❖ Derechos Humanos
- ❖ Deporte
- ❖ Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
- ❖ Desarrollo Social
- ❖ Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- ❖ Economía Social y Fomento del Cooperativismo
- ❖ Educación Pública y Servicios Educativos
- ❖ Ganadería
- ❖ Presupuesto y Cuenta Pública
- ❖ Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- ❖ Salud
- ❖ Trabajo y Previsión Social
- ❖ Vivienda



# COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

## 4. MARCO NORMATIVO.

Conforme a lo dispuesto en la LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Capítulo Sexto de las Comisiones y Comités, Sección Primera de las comisiones, artículo 39, numeral 1, el cual nos indica que; “Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.”

El **MARCO JURÍDICO** que debe observar y es de interés de la Comisión:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Desarrollo Social
- Y demás relativos a la competencia de la Comisión.

### 5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIV Legislatura está integrada, al 25 de septiembre de 2019, por 26 legisladores.

- 15 diputados de la fracción de MORENA
- 5 diputados de la fracción del PAN
- 3 diputados de la fracción del PRI
- 3 diputados de la fracción del PES
- 1 diputado de la fracción del PT
- 0 diputados de la fracción de MC
- 0 diputados de la fracción de PRD
- 0 diputados de la fracción del PVEM



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

La integración de la Junta Directiva:

- Presidencia PRI
- 4 Secretarios MORENA
- 1 Secretario PAN
- 1 Secretario PRI
- 1 Secretario PT
- 1 Secretario MC.



### PRESIDENCIA



Diputada  
**Martha Garay Cadena**  
**Presidente**  
G.P. PRI (Coahuila).

### SECRETARÍA



Diputada  
**Ma. de Jesus García  
Guardado**  
**Secretaria**  
G.P. MORENA (Zacatecas).



Diputada  
**Cecilia Anunciación  
Patrón Laviada**  
**Secretaria**  
G.P. PAN (Yucatán).



Diputado  
**Delfino López Aparicio**  
**Secretario**  
G.P. MORENA (Estado de  
México).



Diputada  
**Dionicia Vázquez García**  
**Secretaria**  
G.P. PT (Estado de México).



Diputada  
**Virginia Merino García**  
**Secretaria**  
G.P. MORENA (Oaxaca).



Diputada  
**Dulce María Méndez De  
la Luz Dاوزón**  
**Secretaria**  
G.P. MC (Veracruz).



Diputada  
**Claudia Tello Espinosa**  
**Secretaria**  
G.P. MORENA (Veracruz).



Diputada  
**María Ester Alonzo  
Morales**  
**Secretaria**  
G.P. PRI (Yucatán).

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

INTEGRANTES		INTEGRANTES	
	Diputada <b>María Isabel Alfaro Morales</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Hidalgo).		Diputada <b>Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> <b>Integrante</b> G.P. PAN (Guanajuato).
	Diputada <b>Reyna Celeste Ascencio Ortega</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Michoacán).		Diputado <b>José Luis García Duque</b> <b>Integrante</b> G.P. PT (Nuevo León).
	Diputado <b>Emmanuel Reyes Carmona</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Guanajuato)		Diputado <b>Marco Antonio González Reyes</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Estado de México).
	Diputada <b>Laura Barrera Fortoul</b> <b>Integrante</b> G.P. PRI (Estado de México).		Diputado <b>Agustín Reynaldo Huerta González</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Puebla).
	Diputada <b>María del Carmen Bautista Peláez</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Oaxaca).		Diputada <b>Emeteria Claudia Martínez Aguilar</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Chiapas).
	Diputada <b>Olga Juliana Elizondo Guerra</b> <b>Integrante</b> G.P. PES (Tamaulipas).		Diputada <b>Hortensia María Luisa Noroña Quezada</b> <b>Integrante</b> G.P. PRI (Jalisco).

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

INTEGRANTES			
	Diputada <b>Guadalupe Ramos Sotelo</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Ciudad de México).		Diputada <b>Anita Sánchez Castro</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Michoacán).
	Diputada <b>Martha Romo Cuéllar</b> <b>Integrante</b> G.P. PAN (Jalisco).		Diputada <b>Verónica María Sobrado Rodríguez</b> <b>Integrante</b> G.P. PAN (Puebla).
	Diputada <b>Martha Robles Ortiz</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Estado de México).		Diputada <b>Merary Villegas Sánchez</b> <b>Integrante</b> G.P. MORENA (Sinaloa).



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

### 6.- CAMPOS DE ATENCIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

- ❖ Derechos de Personas con Discapacidad
- ❖ Derechos de Adultos Mayores

#### ➤ DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

#### Objetivo General.

Establecer una cultura de inclusión y respeto a los derechos de las Personas con Discapacidad, con especial énfasis en los consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el marco normativo del país.

Igualmente, vigilar y coadyuvar para la correcta implementación de las reformas y

La Comisión se fija las siguientes objetivos, metas y acciones:



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura Programa Anual de Trabajo Segundo Año Legislativo 2019 – 2020

Derechos de Personas con Discapacidad		Acción
1.- Promover una cultura de inclusión.	1.1.- Promover en la Cámara de Diputados la cultura de inclusión en el quehacer legislativo. 1.2.- Entablar diálogo con las organizaciones de y para Personas con Discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso del lenguaje adecuado e incluyente en la legislación nacional.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas para conocer las necesidades e inquietudes de las Personas con Discapacidad</li> </ul>
2.- Eliminar las discriminaciones en el marco normativo federal.	2.1.- Identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para eliminar expresiones discriminatorias en el marco normativo federal. 2.2.- Identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para eliminar normas discriminatorias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis normativo para identificar expresiones discriminatorias en el marco normativo federal.</li> <li>• Continuar con las Mesas de Armonización Legislativo responsabilidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados</li> <li>• Consultar, a través de Audiencias Públicas a las Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, sobre situaciones discriminatorias en el marco normativo.</li> <li>• Proponer reformas al marco normativo con fines de eliminar expresiones discriminatorias en el marco jurídico federal.</li> <li>• Realizar un análisis normativo para identificar elementos discriminatorios en el marco normativo federal.</li> <li>• Consultar a las Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, sobre elementos discriminatorios en el marco normativo federal.</li> <li>• Proponer reformas al marco normativo federal con fines de inclusión y no discriminación.</li> </ul>
3.- Analizar la implementación de leyes cuyo propósito sea la Inclusión.	3.1 Analizar y evaluar, desde una perspectiva de inclusión, los reglamentos del marco normativo federal 3.2 Analizar y evaluar, desde una perspectiva de inclusión, los programas y políticas públicas del gobierno federal y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un análisis de los reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo Federal para conocer el avance de la implementación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Elaborar un análisis de los programas, políticas públicas y reglas de operación del Poder Ejecutivo Federal para</li> </ul>



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

	<p>los estatales que cuenten con recursos federales.</p> <p>3.3.- Analizar y evaluar el avance de la implementación de las Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>3.4.- Analizar y evaluar el avance de en la implementación de las reformas para armonizar el marco normativo federal en materia de Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>3.5.- Analizar el avance de la implementación de la armonización legislativa en materia de Inclusión de las Personas con Discapacidad en las Entidades Federativas y coadyuvar con ellas para ello.</p>	<p>conocer el avance de la implementación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un análisis de los reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo Federal para conocer el avance de armonización de estos con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Elaborar un análisis de los programas, políticas públicas y reglas de operación expedidas por el Poder Ejecutivo Federal para conocer el avance de armonización de estos con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Llevar a cabo dos foros sobre necesidades y problemáticas que requieran una acción legislativa.</li> <li>• Llevar a cabo mesas de trabajo para la construcción de propuestas legislativas con el objetivo de mejorar el marco normativo y reglamentario de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Elaborar iniciativas que reformen o deroguen normas discriminatorias contra las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Poder Ejecutivo Federal para promover la adecuada implementación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Poder Ejecutivo Federal para promover la adecuada implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>
<p>4.- Acompañar la implementación del Registro Nacional de Población con Discapacidad.</p>	<p>4.1.- Analizar y coadyuvar e la implementación del Certificado de Discapacidad con validez nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del sector salud para conocer los avances y evaluar la correcta</li> </ul>



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

	<p>4.2.- Analizar y coadyuvar en la implementación del Registro Nacional de Población con Discapacidad.</p> <p>4.3.- Analizar y coadyuvar en la implementación del registro en la Clave Única de Registro de Población.</p>	<p>implementación del Certificado de Discapacidad con validez nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del sector salud para conocer los avances en las adecuaciones a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Atención a Personas con Discapacidad y la Certificación de Discapacidad con apego a las Normas y Acuerdos Internacionales en la materia.</li><li>• Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Registro Nacional de Población para conocer los avances y evaluar la correcta implementación de la inclusión de la información del Certificado de Discapacidad con validez nacional en la Clave Única de Registro de Población.</li></ul>
--	---	--



## **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Programa Anual de Trabajo  
Segundo Año Legislativo 2019 – 2020**

### **➤ DERECHOS DE ADULTOS MAYORES.**

#### **Objetivo General.**

Establecer una cultura de respeto a la senectud y una visión gerontológica del envejecimiento, para lograr mantener la plenitud de las Personas al alcanzar la edad de vejez, con autonomía y respeto en todos los ámbitos de la vida y evitar la pérdida o privación de sus Derechos Humanos.

Igualmente, promover la adopción de los acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, como es la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, que fue promovida por el Estado Mexicano, pero no ha sido firmada por el Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se ha planteado generar las siguientes metas y objetivos:





## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura Programa Anual de Trabajo Segundo Año Legislativo 2019 – 2020

Derechos de Personas Adultas Mayores		Acción
1.- Promover el respeto a los derechos de la senectud.	1.1.- Promover en la Cámara de Diputados la cultura de respeto a los adultos mayores en el quehacer legislativo. 1.2.- Entablar diálogo con las organizaciones de y para Personas con Discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo la “Semana de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”.</li> <li>• Promover entre los Legisladores y trabajadores de la Cámara de Diputados el respeto y reconocimiento de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas para conocer las necesidades e inquietudes de las Personas Adultas Mayores.</li> </ul>
2.- Eliminar las discriminaciones en el marco normativo federal.	2.1.- Identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para eliminar expresiones discriminatorias a las Personas Adultas Mayores en el marco normativo federal. 2.2.- Identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para eliminar normas discriminatorias para las Personas Adultas Mayores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis normativo para identificar expresiones discriminatorias en el marco normativo federal.</li> <li>• Proponer reformas al marco normativo con fines de eliminar expresiones discriminatorias en el marco jurídico federal.</li> <li>• Realizar un análisis normativo para identificar elementos discriminatorios contra las Personas Adultas Mayores en el marco normativo federal.</li> <li>• Consultar a las Organizaciones de y para Personas Adultas Mayores, sobre elementos discriminatorios en el marco normativo.</li> <li>• Proponer reformas al marco normativo con fines de inclusión y no discriminación de las Personas Adultas Mayores.</li> </ul>
3.- Promover la adopción por el Estado Mexicano de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	3.1 Analizar y evaluar, desde una perspectiva de inclusión, los reglamentos del marco normativo federal 3.2 Analizar y evaluar, desde una perspectiva de inclusión, los programas y políticas públicas del gobierno federal y los	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un análisis de los reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo Federal para identificar elementos discriminatorios contra las Personas Adultas Mayores.</li> <li>• Elaborar un análisis de los programas, políticas públicas y reglas de operación del Poder Ejecutivo Federal para</li> </ul>



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

	<p>estatales que cuenten con recursos federales.</p> <p>3.3.- Analizar y evaluar el avance de la implementación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>3.4.- Analizar y evaluar el avance de en la implementación de las reformas para armonizar el marco normativo federal en materia de Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>3.5.- Analizar el avance de la implementación de la armonización legislativa en materia de Inclusión de las Personas con Discapacidad en las Entidades Federativas y coadyuvar con ellas para ello.</p>	<p>conocer elementos discriminatorios contra las Personas Adultas Mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo dos foros sobre necesidades y problemáticas que requieran una acción legislativa a favor del respeto de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.</li> <li>• Llevar a cabo mesas de trabajo para la construcción de propuestas legislativas con el objetivo de mejorar el marco normativo y reglamentario de las Personas Adultas Mayores.</li> <li>• Elaborar iniciativas que reformen o deroguen normas discriminatorias contra las Personas Adultas Mayores.</li> <li>• Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Poder Ejecutivo Federal para promover modificaciones reglamentarios de los elementos discriminatorios contra las Personas Adultas Mayores.</li> </ul>
--	--	--



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Programa Anual de Trabajo  
Segundo Año Legislativo 2019 – 2020

### PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS.

La reunión ordinaria de la comisión, conforme a lo dispuesto por el artículo 146 numeral 4, se realizarán cada mes, con el siguiente

### Calendario de Reuniones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

# 2019

---

- Septiembre 26                      11 Reunión Ordinaria
- Octubre 15                            12 Reunión Ordinaria
- Noviembre 14                        13 Reunión Ordinaria
- Diciembre 10                         14 Reunión Ordinaria

# 2020

---

- Enero 23                                15 Reunión Ordinaria
- Febrero 20                            16 Reunión Ordinaria
- Marzo 26                               17 Reunión Ordinaria
- Abril 23                                 18 Reunión Ordinaria
- Mayo 21                                19 Reunión Ordinaria
- Junio 30                                20 Reunión Ordinaria
- Julio 23                                 21 Reunión Ordinaria
- Agosto 27                              22 Reunión Ordinaria



## **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

Programa Anual de Trabajo  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
2do Año, LXIV Legislatura 2019-2020

**Palacio Legislativo de San Lázaro a los 26 días del mes de septiembre de 2019.**

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**